

JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 237

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-9023 *Concesión de licencia de primera ocupación de las obras de acondicionamiento de oficinas a vivienda sita en la calle Vargas 55 B, escalera E, entresuelo B y C, cuya construcción fue autorizada en expediente de obra mayor 27/20.*

Por el concejal delegado, se ha dictado el 23/11/2020 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por FERMÍN GUTIÉRREZ CRUZ y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS A VIVIENDA SITA EN LA C/ VARGAS, Nº 55 B, ESCALERA E, ENTRESUELO B Y C; cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 27/20.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 23 de noviembre 2020.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2020/9023